

ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
Badajoz/Cáceres, 21 de Junio de 2022
El funcionario,



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 587 /2022, de 10 de junio de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

TÉCNICO DE APOYO TÍTULADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2021. Acción subvencionada por la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Empleo. Cofinanciada por el FSE con cargo al P.O. "Empleo Juvenil 2014-2020"

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 21 de junio de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO TITULADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0007-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
RAMERO ALCOBENDAS, JOSÉ LUIS	***7094**	25	25	15	9	5	10,4	89,4
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	JOSÉ LUIS ROMERO ALCOBENDAS							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante JOSE LUÍS RAMIRO ALCOBENDAS ***7094** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

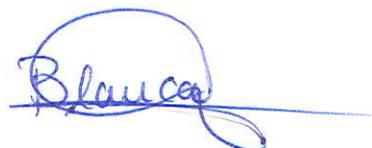
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a long horizontal flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0009-21									
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderon									
		VALORACIÓN DE MÉRITOS									
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE											
CORREA ROSÓN, ÁLVARO	***2718**	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20
ASPIRANTES EXCLUIDOS		NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO		ÁLVARO CORREA ROSÓN									

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. Álvaro Correa Rosón ***2718** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

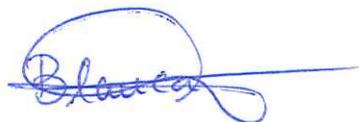
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Blanca', with a long horizontal stroke extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0012-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	4.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
BARROSO SANTOS, IRENE	***1339**	25	0	0	0	0	0	4	29
HERMOSO SANCHEZ, VERÓNICA	***4153**	25	0	0	0	0	0	8	33
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	VERÓNICA HERMOSO SANCHEZ								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante D^a. Verónica Hermoso Sánchez ***4153** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

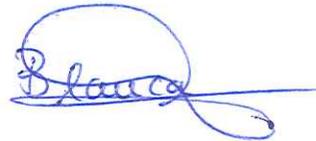
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Blanca', with a large, stylized flourish above the name and a horizontal line extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0019-21					
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón					
		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1.1	2.1.2	2.2	TOTAL
RAMÍREZ PARRA, MARÍA	***8769**	50	15	15	0	0	80
URBANO MAIRENA, JORGE	***1275**	50	15	0	20	0	85
ASPIRANTES EXCLUIDOS	No hay aspirantes excluidos						
CANDIDATO SELECCIONADO	JORGE URBANO MAIRENA						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. Jorge Urbano Mairena ***1275** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado,

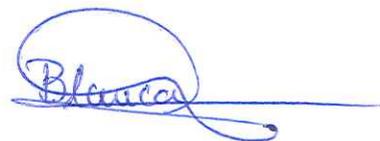
se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a long horizontal flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0022-21				
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón				
VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	TOTAL
LÁZARO MARTÍN, DANIEL	***3818**	70	10	10	0	90
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS					
CANDIDATO SELECCIONADO	DANIEL LÁZARO MARTIN					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. Daniel Lázaro Martín ***3818** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a horizontal line extending to the right from the end of the signature.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0030-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APPELLIDOS Y NOMBRE								
BOOTELLO DE CASTRO, JUAN FRANCISCO	***9838**	18,834	0	0	0	4	0	22,834
MORENO MARTÍNEZ, SERGIO	***7229**	19,119	0	0	0	4	0	23,119
ASPIRANTES EXCLUIDOS		NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO		SERGIO MORENO MARTÍNEZ						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. Sergio Moreno Martínez ***7229** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

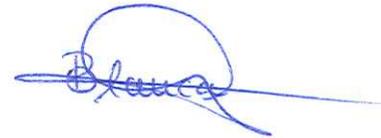
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Blanca', with a large circular flourish above the name and a long horizontal line extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0034-21				
COMISIÓN DE SELECCIÓN		Presidente: Jose Manuel Fuentes Rodríguez Vocal: Santiago Fernández Rodríguez Secretaria: Blanca María Porras Calderón				
		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	TOTAL
APellidos y Nombre						
BALAS ÁLVAREZ IRENE	***7562**	40	0	0	0	40
MORCILLO MORENO, PATRICIA	***3127**	40	0	0	6	46
PARDO DEL VIEJO, LUZ	***1240**	40	0	0	10	50
URBANO MAIRENA, JORGE	***1275**	40	0	0	6	46
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS					
CANDIDATO SELECCIONADO	PARDO DEL VIEJO, LUZ					

2º.- Admitir y valorar la solicitud presentada por IRENE BALAS ALVAREZ, por presentar en tiempo y forma la solicitud de participación para la plaza TE-0034-21.

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante D^a. Luz Pardo del Viejo ***1240 ** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

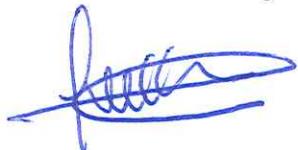
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

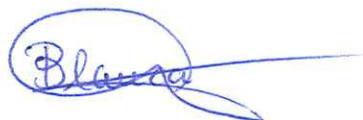
Presidente

Jose Manuel Fuentes Rodríguez



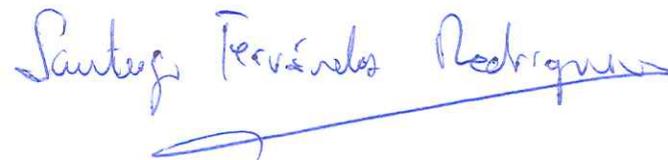
La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



El Vocal

Santiago Fernández Rodríguez



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0049-21								
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón								
VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE										
PARDO DEL VIEJO, LUZ	***1240**	35	0	0	12	0	0	0	6	53
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CARLOS	***5313**	35	36	60	12	18	0	0	0	100
ASPIRANTES EXCLUIDOS	GOMEZ BERNAL ELENA, no puede firmar contrato , NO CUMPLE LOS RQUISITOS DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA (Anterior contrato En prácticas con el mismo título)									
CANDIDATO SELECCIONADO	CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ									

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. Carlos Rodríguez Sánchez ***5313** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

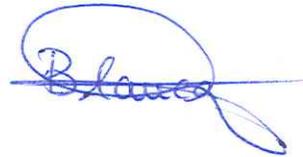
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Blanca', with a large, stylized flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0051-21										
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón										
		VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE												
YERAY RODRÍGUEZ REDONDO	***0075**	0	40	0	0	0	0	10	0	0	0	50
ASPIRANTES EXCLUIDOS		NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS										
CANDIDATO SELECCIONADO		YERAY RODRÍGUEZ REDONDO										

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. Yeraí Rodríguez Redondo ***0075** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

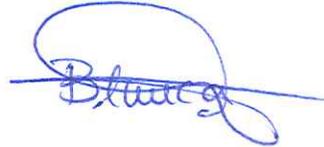
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Blanca', with a large, stylized flourish above it.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0052-21								
SECRETARI DE LA COMISIÓ DE SELECCIÓ		Blanca María Porras Calderón								
		VALORACIÓN DE MÉRITOS								
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3.1	2.3.2	2.3.3	TOTAL
APellidos y nombre										
MARTÍN LUCAS, MARÍA	***3307**	30	25	15	12	12	0	4	0	98
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO	MARIA MARTÍN LUCAS									

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante D^a .María Martín Lucas ***3307** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

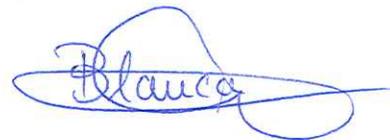
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 29 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a large, stylized flourish extending to the right.